



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2017**

**JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2017**

**DÍA CUATRO**

A las cinco y quince minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones, señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Presidente en Funciones.

Senadores ausentes:

Eric Correa Rivera (Excusado), José L. Dalmau Santiago (Excusado), José O. Pérez Rosa (Excusado) y Carmelo J. Ríos Santiago (Excusado).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno, reunirse en reunión ejecutiva para la consideración del P. del S. 603, en el área de la terraza del Hemiciclo a las seis y treinta minutos de la tarde.

Así se acuerda.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

### PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Nolasco Santiago y los senadores Tirado Rivera, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y Martínez Santiago solicitan que el Presidente en Funciones les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente en Funciones concede los turnos solicitados.

La senadora Nolasco Santiago y los senadores Tirado Rivera, Bhatia Gautier hacen expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia Incidental el senador Neumann Zayas.**

El senador Seilhamer Rodríguez.

El Presidente Incidental concede un turno inicial a la senadora Laboy Alvarado.

La senadora Laboy Alvarado hace expresiones.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.**

El senador Martínez Santiago hace expresiones.

### INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 342, sin enmiendas.

### LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 154

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, traspasar al Municipio de San Sebastián, libre de costo, la titularidad del terreno y la estructura de la antigua Escuela María S. del Río, para ser utilizada por la fundación sin fines de lucro Santuario San Sebastián Mártir; y para otros asuntos relacionados.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 372

Por los señores Laureano Correa y Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación y efectividad de la política pública del gobierno establecida en la Carta de Derechos del Ciclista y Obligaciones del Conductor; y evaluar la necesidad de extender normas de conducta adicionales en los carriles exclusivos para ciclistas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 373

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la política pública del Gobierno de Puerto Rico a los efectos de que toda madre tiene el derecho a lactar a sus hijos en cualquier lugar de acceso público, independientemente de que en estos lugares existan o no áreas designadas para lactar; así como del cumplimiento de toda la legislación para la protección del derecho a la lactancia en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, una comunicación, sometiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2017-041, Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, enmendando la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-040 convocando a la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa, a los fines de incluir medidas adicionales:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2017-041

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO ENMENDANDO LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. OE-2017-040 CONVOCANDO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS FINES DE INCLUIR MEDIDAS ADICIONALES

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando, a su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO: Al presente existen asuntos de suma importancia adicionales, que requieren atención inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR CUANTO: Se hace necesario enmendar y ampliar la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-040 a los fines de incluir medidas adicionales.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra.: Que dentro de los asuntos a considerarse en la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa se incluya el siguiente asunto y se tomen las medidas adecuadas para su atención:

Medidas Legislativas

P. de la C. 1122 (Reconsideración)

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 21 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”, a los efectos de sustituir el Consejo de Fiduciarios por una Junta de Síndicos compuesta por ocho (8) miembros del sector privado y un miembro del sector gubernamental; atemperar la ley a la realidad actual y excluir al Banco Gubernamental de Fomento de las funciones que se le delegaban en el estatuto; redefinir la finalidad del Fideicomiso, dirigido por la Junta de Síndicos, para incluir el establecimiento de una alianza entre el Gobierno y el sector privado para la promoción y desarrollo, tanto a nivel educativo, industrial y comercial, del uso de la ciencia, investigación y tecnología como herramienta de desarrollo económico para el beneficio de todos los puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

Nombramientos:

- a. Sr. George R. Joyner como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.
- b. Sr. Erroll B. Davis, Jr. como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
- c. Sr. Rafael Díaz Granados como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
- d. Lcdo. Eduardo Arosemena Muñoz como Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- e. Lcdo. Ricardo Palléns Cruz como Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

SECCIÓN 2da.: SEPARABILIDAD. Esta Orden Ejecutiva deberá ser interpretada de tal manera que pueda mantenerse su validez conforme a la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte,

sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

**SECCIÓN 3ra.: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES.** Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

**SECCIÓN 4ta.: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN.** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de agosto de 2017.

(firmado)  
RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES  
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 2 de agosto de 2017

(firmada)  
LCDA. MARÍA MARCANO DE LEÓN  
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA”

El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de este los nombramientos del señor George R. Joyner, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras; del señor Erroll B. Davis, Jr., para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; del señor Rafael Díaz Granados, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; del licenciado Eduardo Arosemena Muñoz, para Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y del licenciado Ricardo Palléns Cruz, para Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

El Secretario del Senado, Manuel A. Torres Nieves, ha convocado una Sesión Especial con motivo de la conmemoración de los 100 años del Senado de Puerto Rico:

“3 de agosto de 2017

A TODOS LOS(LAS) SEÑORES(AS) SENADORES(AS)

(firmado)  
Manuel A. Torres Nieves

SESION ESPECIAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL SENADO DE PUERTO RICO

Por la facultad que le confiere la Sección 6.1 (i) de la Regla 6 y la Sección 21.4 de la Regla 21 del Reglamento del Senado, el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha ordenado que se convoque a Sesión Especial, a celebrarse el lunes, 14 de agosto de 2017, a las 4:30 de la tarde en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, con motivo de la conmemoración de los 100 años del Senado de Puerto Rico.

Les ruego su puntual asistencia.”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 1122, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado en su sesión celebrada el 2 de agosto de 2017, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 17, 36, 382, 480, 547 y 571, con el fin de reconsiderarlos.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé lectura de la convocatoria enmendada enviada por el señor Gobernador.

Así se acuerda.

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2017-041

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO ENMENDANDO LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. OE-2017-040 CONVOCANDO A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LOS FINES DE INCLUIR MEDIDAS ADICIONALES**

**POR CUANTO:** El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando, a su juicio, el interés público lo requiera.

**POR CUANTO:** El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

**POR CUANTO:** Al presente existen asuntos de suma importancia adicionales, que requieren atención inmediata de la Asamblea Legislativa.

**POR CUANTO:** Se hace necesario enmendar y ampliar la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-040 a los fines de incluir medidas adicionales.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra.: Que dentro de los asuntos a considerarse en la Primera Sesión Extraordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa se incluya el siguiente asunto y se tomen las medidas adecuadas para su atención:

Medidas Legislativas

P. de la C. 1122 (Reconsideración)

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 21 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico”, a los efectos de sustituir el Consejo de Fiduciarios por una Junta de Síndicos compuesta por ocho (8) miembros del sector privado y un miembro del sector gubernamental; atemperar la ley a la realidad actual y excluir al Banco Gubernamental de Fomento de las funciones que se le delegaban en el estatuto; redefinir la finalidad del Fideicomiso, dirigido por la Junta de Síndicos, para incluir el establecimiento de una alianza entre el Gobierno y el sector privado para la promoción y desarrollo, tanto a nivel educativo, industrial y comercial, del uso de la ciencia, investigación y tecnología como herramienta de desarrollo económico para el beneficio de todos los puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

Nombramientos:

- a. Sr. George R. Joyner como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.
- b. Sr. Erroll B. Davis, Jr. como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
- c. Sr. Rafael Díaz Granados como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.
- d. Lcdo. Eduardo Arosemena Muñoz como Miembro y Presidente de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- e. Lcdo. Ricardo Palléns Cruz como Miembro Asociado de la Junta de Calidad Ambiental.

SECCIÓN 2da.: SEPARABILIDAD. Esta Orden Ejecutiva deberá ser interpretada de tal manera que pueda mantenerse su validez conforme a la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 3ra.: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta.: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de agosto de 2017.

(firmado)  
RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES  
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 2 de agosto de 2017

(firmada)  
LCDA. MARÍA MARCANO DE LEÓN  
SECRETARIA DE ESTADO INTERINA”

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 17; 36; 382; 480; 547 y 571, con el fin de reconsiderarlos.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 561; 861; 901 y 1000, con el fin de reconsiderarlos.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 561; 861; 901 y 1000, con el fin de reconsiderarlos.

El senador Bhatia Gautier indica que no hay objeción.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Estrella del R. Vázquez Domínguez, Directora de la Biblioteca Francisco Oller/Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo un Informe para el Año Fiscal 2016-2017 sobre Servicios Bibliotecarios Inclusivos de Asistencia Tecnológica/Cumplimiento con la Ley 63-2011.

De la señora Yesmín Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Carta Circular OC-17-09 sobre Reglamento 26, Administración del Plan de Acción Correctiva; y modelo del Plan de Acción Correctiva.

El senador Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden solicitando se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático consignar su voto en contra de los miembros de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico.

El Presidente en Funciones resuelve la Cuestión de Orden y queda consignado el voto en contra de los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Torres Torres hace constar su voto a favor de los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

### **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 735

Por el señor Tirado Rivera:

“Para este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Gladys Márquez Romero, a sus hijas Milagros, Nilda, Marylin, Madelin, nietos y demás familiares, por el Fallecimiento del Hon. Pablo Asencio Trinidad.”

#### Moción Núm. 736

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la radiodifusora WPAB, por conducto del su Presidente, el señor Alfonso Giménez, por motivo de la celebración de la “Semana de la Prensa en Puerto Rico”.”

#### Moción Núm. 737

Por el señor Romero Lugo:

“Para que este Alto Cuerpo exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a la Asociación de Payasos Cristianos Unidos de Puerto Rico, por la encomiable labor que realiza al propiciar la sana diversión y alegría a nuestros niños y niñas.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.**

**ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la R. del S. 367, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Aprobación Final.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 603, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el P. del S. 603, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 605

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 272-2003, según enmendada, para añadir un nuevo inciso (A) y reenumerar los demás incisos; a los fines de excluir los recaudos del impuesto por concepto del canon de ocupación de habitación originados en las Islas Municipio de Vieques y Culebra de la distribución realizada por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.”  
(TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 374

Por el senador Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias que investigue las condiciones de vida y bienestar de los puertorriqueños destacados en Haití, permanentemente o parte del tiempo, llevando a cabo tareas de carácter humanitario y solidario en el hermano país caribeño; así como los logros e impactos que su presencia y trabajo han tenido.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 375

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 74 a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 376

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 70 a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2017.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LA CÁMARA

\*P. de la C. 1162

Por los señores y señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs-Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier Chinae, Charbonier Laureano, del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas-Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Rodríguez Ruiz, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4, Secciones 1, 4 y 8, de la Ley 30-2017, conocida como “Ley por la Igualdad y Representación Congresional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico”, con el propósito de atemperarla a los resultados del Plebiscito celebrado en junio de 2017; disponer que los miembros de la Comisión no recibirán remuneración alguna por sus servicios; incorporar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

\*Administración

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1162 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 1122 (rec.) y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado por el Senado, con la siguiente enmienda:

En el Título:

Línea 4: luego de “compuesta por” eliminar “ocho (8)” y sustituir por “nueve (9)”

Línea 5: eliminar “un miembro” y sustituir por “dos (2) miembros”

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo cuarto, línea 16 y continuando en la página 4, líneas 1 a la 7: eliminar lo siguiente “La Junta de Síndicos tendrá nueve (9) miembros, de los cuales uno (1) solamente será representante del Gobierno: el Secretario del DDEC. Los restantes ocho (8) miembros serán personas representantes del sector privado que serán nombradas por el Gobernador y confirmadas por el Senado de Puerto Rico. Estos servirán por términos escalonados no mayores de tres (3) años. Además, se dispone que el puesto de director(a) ejecutivo(a) y el puesto de director(a) de operaciones del Fideicomiso responderán directamente a la discreción de la Junta de Síndicos del Fideicomiso y deberán ser de su confianza.” y sustituir por “La Junta de Síndicos tendrá once (11) miembros, de los cuales dos (2) solamente serán representantes del Gobierno: el Secretario del DDEC y otro funcionario público a ser nombrado por el Gobernador, ambos en carácter *ex officio*. Los restantes nueve (9) miembros serán personas representantes del sector privado que serán nombradas por el Gobernador. Estos servirán por términos escalonados no mayores de cinco (5) años. Además, se elimina el puesto de director(a) de operaciones y se dispone que el puesto de director(a) ejecutivo(a) del Fideicomiso responderá directamente a la discreción de la Junta de Síndicos del Fideicomiso.”

En el Decrétase:

Página 7, línea 21: después de “un fideicomiso” añadir “privado”

Página 7, línea 34: añadir “,” luego de “para la promoción” y después añadir “incluyendo la inversión y financiamiento,”

Página 8, entre las líneas 18 y 19: añadir los siguientes nuevos incisos (c), (d) y (e): “(c) Se designa al Fideicomiso como un Instituto de Salud Pública (Public Health Institute).

(d) Se designa al Fideicomiso como una Organización Educativa (Educational Organization).

(e) Se designa al Fideicomiso como un agente fiscal *bona fide* del Gobierno de Puerto Rico para habilitar el sometimiento exitoso de propuestas a subvenciones competitivas que el Gobierno de Puerto Rico no puede solicitar a tiempo u operar según los requisitos de las entidades federales que proveerán dichas subvenciones.”

Página 8, línea 19: sustituir el actual inciso “c” como nuevo inciso “f”

Página 9, línea 24: eliminar el “.” después de “Distrito” y sustituir por “,”

Página 9, entre las líneas 24 y 25: añadir un inciso (11) para que lea como sigue “(11). considerar y, de estimarlo prudente, establecer un Instituto de Investigación al cual los facultativos de las universidades públicas y privadas se puedan afiliar y que pueda servir como agente fiscal y evaluador de propuestas.”

Página 9, líneas 30 a la 35: eliminar lo siguiente “nueve (9) síndicos, uno de los cuáles será el Secretario(a) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en representación del sector gubernamental, quien será síndico *ex officio*. Éste podrá estar representado en estas funciones por las personas que designe a esos efectos. Los restantes ocho (8) síndicos serán representantes del sector privado” y sustituir por “once (11) síndicos, de los cuáles uno será el Secretario(a) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y otro será un funcionario público a ser nombrado por el Gobernador, en representación del sector gubernamental, quienes serán síndicos *ex officio*. Éstos podrán estar representados en estas funciones por las personas que designen a esos efectos. Los restantes nueve (9) síndicos serán representantes del sector privado”.

Página 10, línea 1: luego de “disponer que los” eliminar “ocho (8)” y sustituir por “nueve (9)”

Página 10, líneas 2 y 3: eliminar “tres (3)” y sustituir por “cinco (5)”

Página 10, entre las líneas 15 a la 23: eliminar el contenido actual del inciso “(b)” en su totalidad y sustituir por “(b) El Gobernador de Puerto Rico nombrará los nueve (9) ciudadanos particulares que actuarán como síndicos inicialmente y, sucesivamente, los síndicos particulares serán seleccionados por el voto de la mayoría de los miembros de la Junta. Las designaciones se harán por los siguientes términos: tres (3) síndicos por tres (3) años; tres (3) síndicos por cuatro (4) años, y; tres (3) síndicos por cinco (5) años. Cualquier vacante en las posiciones de síndicos que ocupan los ciudadanos particulares que ocurran antes de expirar el término de dicha posición, será cubierta mediante un nuevo nombramiento, realizado por el voto de la mayoría de los miembros de la Junta, por el término no cumplido.”

Página 12, entre las líneas 10 a la 14: eliminar “sujeto a los Artículos 834 a 860 y 863 a 869, inclusive, del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, en la medida en que no sean contrarios a esta Ley, incluyendo el poder de demandar y ser demandado. No le aplicarán al Fideicomiso los Artículos 861 y 862, y 870 al 874 del Código Civil de Puerto Rico.” y sustituir por “en la medida en que no sean contrarios a esta Ley, incluyendo el poder de demandar y ser demandado.”

Página 12, líneas 27 a la 28: eliminar “y un Director(a) de Operaciones”

Página 12, líneas 33 a la 34: eliminar “y el/la directora(a) de Operaciones ocuparán una posición de confianza y servirán” y sustituir por “ocupará una posición de libre selección, libre remoción y servirá”

Página 17, líneas 9 y 10: tachar “el Consejo de Fiduciarios” y sustituir por “la Junta de Síndicos”

Página 17, líneas 24 a la 25: eliminar el contenido actual del inciso “(f)” en su totalidad y sustituir por lo siguiente “(f) El Fideicomiso, como ente colaborador del Gobierno de Puerto Rico, colaborará durante el proceso de transición gubernamental al amparo de la Ley 197-2002, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”, con el sometimiento de un informe detallado y comprensivo sobre la condición financiera y administrativa del Fideicomiso, sus logros y retorno de inversión de sus proyectos.”

Página 18, líneas 17 a la 24: eliminar el primer párrafo de la Sección 9 y sustituir por el siguiente “Los miembros del Consejo de Fiduciarios que ocupaban tales puestos a la fecha de vigencia de esta Ley, serán ratificados por el Gobernador como miembros de la Junta de Síndicos creada por virtud de esta Ley y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la fecha de vencimiento del término que le queda de sus respectivos nombramientos, según realizados previo a esta Ley, disponiéndose además que el Gobernador habrá de nombrar a los restantes tres (3) miembros del sector privado por el término de cinco (5) años respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley. El nombramiento actual de la persona que ocupa el puesto de Director(a) Ejecutivo(a), conforme al Artículo 5 de la Ley 214-2004, según enmendada, a la fecha de vigencia de esta Ley, será ratificado por la Junta de Síndicos conforme a los términos y condiciones originalmente pactados, disponiéndose que el nombramiento de la persona que ocupaba el puesto de Director(a) de Operaciones terminará a partir de la vigencia de esta Ley. Además, se faculta al Gobernador a nombrar al otro miembro *ex officio* de la Junta de Síndicos, que será otro funcionario público, para que tome posesión de su cargo de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el P. de la C. 1122 (rec.), se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de las R. del S. 328; 329; 330; 346; 347; 348; 349; 350; 352; 357 y 371; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 328, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 329, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 330, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 346, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 347, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 348, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 349, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 350, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 352, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 357, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 371, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 328.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 329.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 330.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 346.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 347.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 348.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 349.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 350.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Título:

Línea 1: después de “3,” insertar “según enmendada,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 352.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmiendas, el Senado la aprueba.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmiendas, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Línea 1: después de “11” insertar “, según enmendada,”

En el Título:

Línea 1: después de “11,” insertar “según enmendada,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 357.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 371.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 603, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 603.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

La senadora López León hace expresiones.

El senador Tirado Rivera cede su turno a la senadora López León.

La senadora López León continúa con sus expresiones.

Los senadores Pereira Castillo, Bhatia Gautier, Vargas Vidot y Romero Lugo hacen expresiones.

El senador Rodríguez Mateo cede su turno al senador Romero Lugo.

El senador Romero Lugo continúa con sus expresiones.

La senadora López León consume su turno de rectificación.

El senador Romero Lugo plantea una Cuestión de Orden indicando que él hizo sus expresiones y no mencionó el nombre de nadie.

El señor Presidente hace expresiones.

La senadora López León continúa con su turno de rectificación.

**Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.**

El senador Rivera Schatz cierra el debate.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 43, línea 19: después de “Retiro.” añadir “Entre estas alternativas, se proveerá al menos una opción que garantice la totalidad de las aportaciones individuales realizadas por el Participante, preservando el principal de los mismos. Dicha opción será automáticamente seleccionada si el empleado no escogiese otra opción de su preferencia.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1122, en su reconsideración.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en su reconsideración.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres hace constar el voto a favor de los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en su reconsideración.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto de ley, el Senado lo aprueba con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en su reconsideración.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Martínez Santiago informa que la votación del P. del S. 603, será por Pase de Lista.

### **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

(Votación Núm. 1)

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 603.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador ni senadora manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

El senador Berdiel Rivera solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 603.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Ramírez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 603.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 603.

La senadora López León informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 603, al cual se une el senador Tirado Rivera.

La senadora Vázquez Nieves informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 603.

El P. del S. 603, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 17

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total ..... 8

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Luis A. Berdiel Rivera.

Total ..... 1

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL  
(Votación Núm. 2)

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 328; 329; 330; 346; 347; 348; 349; 350; 352; 357; 367; 371 y el P. de la C. 1122 (rec.).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador ni senadora manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

Las R. del S. 328; 329; 330; 346; 347; 348; 349; 350; 352; 357; 367 y 371 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 1122 (rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Juan M. Dalmau Ramírez y Rossana López León.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 738 a la 742, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 738

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico años, por la celebración de su Campeonato Municipal de Carolina.”

Moción Núm. 739

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a **ESCAPE**, Centro de Fortalecimiento Familiar y a su iniciativa a jugar en familia. La organización ESCAPE, ofrece anualmente servicios a un promedio de 6,500 personas y sobre 150,000 desde sus inicios en 1983.”

Moción Núm. 740

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ del equipo Roquitas Fuertes, categoría 3-4 años, por la celebración de su Campeonato Municipal de Carolina.”

Moción Núm. 741

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ del equipo Indians de Levittown, categoría 5-6 años, por ser Campeones de Puerto Rico y del Torneo de Baseball de Punta Cana en la República Dominicana.”

Moción Núm. 742

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico felicite a \_\_\_\_\_, jugador del equipo Indians de Levittown, categoría 5-6 años, por ser Campeones de Puerto Rico y del Torneo de Baseball de Punta Cana en la República Dominicana.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 736.

Así se acuerda.

La senadora Venegas Brown formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones Núm. 735 y 737.

Así se acuerda.

El senador Berdiel Rivera formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 736.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Ríos Santiago y Dalmau Santiago, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del viernes 4 hasta el jueves, 10 de agosto de 2017.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las doce y treinta y cinco minutos de la madrugada, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 10 de agosto de 2017 a las diez de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente